Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general de esta entidad, correspondientes al ejercicio presupuestario 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

A su vez, la cuenta general estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia municipal de libre acceso para cualquier interesado.

Nombela, 18 de junio de 2025.–El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-3115

Código de verificación: **2025.00003115**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**